

**PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA
SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA RED DE COOPERACIÓN DE CIUDADES EN LA
RUTA DE LA PLATA.**

Al objeto de cumplir las competencias atribuidas a la Consejería de Turismo Regeneración, Justicia y Administración Local, y en atención a la solicitud formulada por la Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata, con C.I.F. número G33833997, para la concesión de una subvención nominativa por importe de VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (21.780,00 euros), para llevar a cabo un programa de actuaciones de promoción turística, se propone el inicio de expediente administrativo, de conformidad con el artículo 35 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

EL SECRETARIO GENERAL PARA EL TURISMO
Fdo.: Manuel Pablo Muñoz Gutiérrez

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Vista la propuesta que antecede, resuelvo se inicie el oportuno expediente administrativo.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
Y CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
Fdo.: Juan Antonio Marín Lozano



FIRMADO POR	JUAN ANTONIO MARIN LOZANO	12/11/2020 14:24:03	PÁGINA 1/1
	MANUEL PABLO MUÑOZ GUTIERREZ	11/11/2020 12:35:40	
VERIFICACIÓN	KWMFJNWFUUVN340XAEKRD6R3WD33U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	